

Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

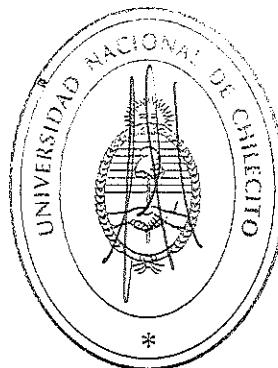


176-24  
Resolución Rectoral N°

Chilecito, (L. R.) 21 MAR 2024

VISTO: El expediente S01-59/2024 mediante el cual se realizan las gestiones para la aprobación del Planeamiento de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:



Que la Contadora Analía Fabiana AGÜERO, Auditora Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, eleva al Señor Rector, el Planeamiento 2024 de la Unidad de Auditoría Interna, que obra en el expediente de referencia, cuya formulación se ajusta a las pautas y lineamientos metodológicos establecidos por las normas de auditoría interna gubernamental y los manuales dictados en consecuencia.

Que el Señor Rector Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le compete y gira los presentes obrados a la Dirección General de Legal y Técnica para su conocimiento e incorporación del dictamen correspondiente en relación a la solicitud de aprobación del Plan Anual de Auditoría 2024.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 150/24, expresa que por las consideraciones efectuadas, sugiere, salvo más elevado criterio de autoridad competente, dictar acto administrativo que apruebe el Plan Anual de Auditoría Interna 2024 y autorice su implementación.

Que por lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo que resuelva la aprobación del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna Año 2024, que como Anexo se adjunta a la presente



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



Resolución Rectoral.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna Año 2024, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna Año 2024, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral N°

176-24

UNdeC  
Esc. Ab. M. Alejandra Bustos  
Directora MEyDG  
Universidad Nacional de Chilecito



Ab. César Alberto Salcedo  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito

Cr. Leandro G. Chade

Secretaría de Gestión Económico Financiera  
Universidad Nacional de Chilecito



**ORGANISMO:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (SAF Nº: 845).

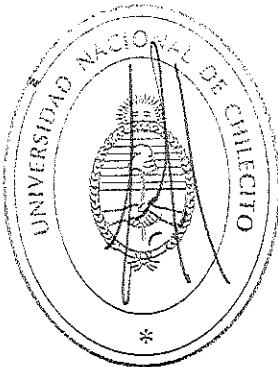
**PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO 2024**

**CONTENIDO:**

**ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO**

---

1. Identificación del Organismo y su Estructura
2. Breve descripción de los sistemas existentes
3. Importancia relativa de las materias a auditar
4. Evaluación de riesgos
5. Plan ciclo de Auditoría Interna
6. Fijación de los objetivos de auditoría interna
7. Descripción de los componentes del plan
8. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna



**ANEXOS**

---

1. Anexo V Matriz de Riesgo – Plan Ciclo de Auditoria

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

De acuerdo con la normativa vigente se formula la planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chilécito que se detalla a continuación:

### 1. Identificación del Organismo y su estructura

#### 1.1. Actividad o finalidad básica u objeto social del Organismo

Conforme su estatuto la Universidad Nacional de Chilécito es una persona jurídica de carácter público, con autonomía institucional y académica, con autarquía económico-financiera, creada por Ley Nacional Nº 25.813. Ajusta su cometido a las leyes y normativas nacionales que le son de aplicación.

La UNdeC es una joven institución educativa pública de nivel superior, que emerge como escisión de la sede Chilécito de la Universidad Nacional de La Rioja; brinda servicios de formación en los niveles de pre-universitario, pregrado, grado y posgrado.

Si bien las universidades nacionales deben responder a lógicas de funcionamiento y parámetros de calidad que les competen ecuánimemente a todas las integrantes del sistema universitario nacional, tienen también un compromiso geopolítico. La institución debe estar dotada de una personalidad que le permita tener una identidad propia de acuerdo con su localización y las externalidades de su entorno en tanto institución nacional de educación superior.

En primer lugar, se concibió a la UNdeC a partir de tres premisas:

1. Es una comunidad asociada al saber, integrada por personas capaces de generar conocimiento original, crítico y fundamentado científicamente.
2. Es una institución orientada a producir valor desde el sector público.
3. Es una universidad situada en la sociedad que la sostiene y a la que brinda respuestas adecuadas, pertinentes y creativas.

Es así que contribuye al progreso local y regional, a la preservación y ampliación del capital cultural de la comunidad a la que pertenece; a la formación de profesionales capaces de elaborar análisis críticos que generen soluciones o aprovechen oportunidades dentro de un

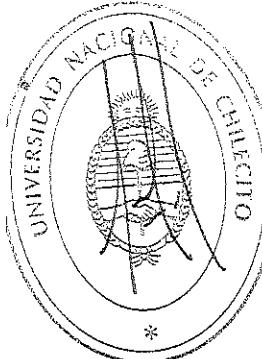
UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



marco ético y de generación de valor agregado. Desarrolla una estrategia organizacional que potencia la innovación y la creación de sinergia focalizada en el desarrollo cultural, político y económico de la sociedad.

En este último sentido, la UNdeC se presenta con un marcado compromiso con la población de la región, que abre sus puertas a todos quienes tengan interés en cursar estudios universitarios y realicen el esfuerzo necesario para avanzar con éxito en ese camino.

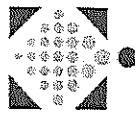
En esta perspectiva se promovieron, y es uno de los pilares de la gestión, las diversas acciones de articulación con otras universidades, con el sistema terciario no universitario y de educación de nivel secundario. También se estableció como imprescindible la firma de convenios de colaboración con instituciones de gobierno (municipal, provincial y nacional) empresas, ONG y otras instituciones de la región, el país y el mundo, así como la constitución de redes de colaboración.

El Proyecto Institucional fue aprobado por Res. M.E. Nº 132/2009. La autoevaluación de la función de I+D+i, proceso de evaluación externa liderado por un comité de expertos de amplia trayectoria en el país y el exterior, y el respectivo Plan de Mejoramiento para dicha función, elaborado por la UNdeC y aprobado en el marco del Programa de Evaluación Institucional de la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales, Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, constituyen, junto con las acreditaciones por parte de la CONEAU de diversas carreras de la actual oferta académica, los principales antecedentes e insumos que dan cuenta del estado de situación línea de base de la que parte el nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional.

Durante el 2022-2023 con una importante participación de la comunidad universitaria, y con posterioridad al proceso de autoevaluación y evaluación externa por CONEAU, la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) inicio el proceso hacia nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que delineará su accionar académico, científico, de vinculación con la comunidad y de gestión para los próximos años.

La Universidad debe participar socialmente, incorporando las demandas y necesidades como mecanismo de promoción del desarrollo regional. Así, desde el reconocimiento de su realidad

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



regional y particularmente del ecosistema en el que se inserta, debe desarrollar capacidades de generación o apropiación de conocimientos que le permitan alcanzar la excelencia académica y científica a nivel internacional.

### **1.2. Estructura académica y administrativa**

El Estatuto establece como estructura orgánica de la Universidad el modelo de funcionamiento matricial, en el que los departamentos y las escuelas mantienen una relación funcional con los cuerpos colegiados y Rectorado. Se establecen, además, los institutos y laboratorios como parte responsable de la función de investigación.

Con respecto al Rectorado, la estructura es aprobada por la Resolución Rectoral Nº 114/11, considerando que la Universidad se encuentra en reconfiguración constante debido a la dinámica del funcionamiento, marcada por un significativo crecimiento, se encuentra bajo análisis para su adecuación, con el objetivo de lograr un mayor grado de eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla.

El gobierno de la institución está a cargo de órganos colegiados y unipersonales, se estructura de la siguiente manera con la intención de propender a la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria:

- **Asamblea Universitaria**
- **Consejo Superior**
- **Rector**
- **Vicerrectores Académico y Administrativo**
- **Secretarios**
- **Directores de Departamentos**
- **Consejeros Asesores Departamentales**
- **Directores de Escuelas**

La estructura académica, está organizada matricialmente en Departamentos y Escuelas. Los primeros, integrados por los docentes/investigadores, tienen a cargo la provisión de docentes a las Escuelas, así como a otras áreas de la Universidad, la actualización permanente de sus

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

conocimientos y la coordinación de actividades de investigación y extensión. Actualmente son tres: Ciencias Básicas y Tecnológicas; Ciencias de la Educación y la Salud; y Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, hasta tanto su expansión lo justifique.

En cuanto a las Escuelas son dependencias académicas donde se diseñan, organizan y administran las diferentes carreras y se vela por la calidad de su currícula. Actualmente la institución dispone de las siguientes Escuelas: de Ciencias Sociales, de Ciencias Humanas y de la Salud, de Ingeniería, de Ciencias Naturales y de Posgrado.

A los fines de la investigación, la UNdeC tiene una estructura orgánica-funcional matricial gestionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) y las Unidades Ejecutoras constituidas por Departamentos, Institutos, Laboratorios y Campos Experimentales.

#### Institutos:

- Instituto de Ambiente de Montaña y Regiones Áridas (IAMRA);
- Instituto de Investigaciones Sociedad, Conocimiento y Desarrollo;
- Instituto de Investigación Educativa
- Instituto de Agricultura Sostenible en el Oasis (IASO).

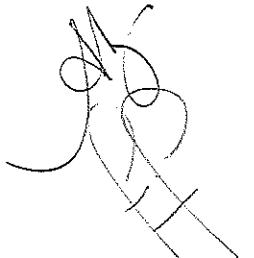
#### Laboratorios:

- Laboratorio de Alta Complejidad (LAC);
- Laboratorio de Estudios Regionales (LER);
- Laboratorio de Altura, que hace unos años atrás, sufrió un incendio y actualmente no está previsto ponerlo en funcionamiento.

#### Campos:

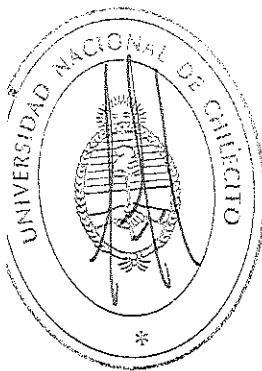
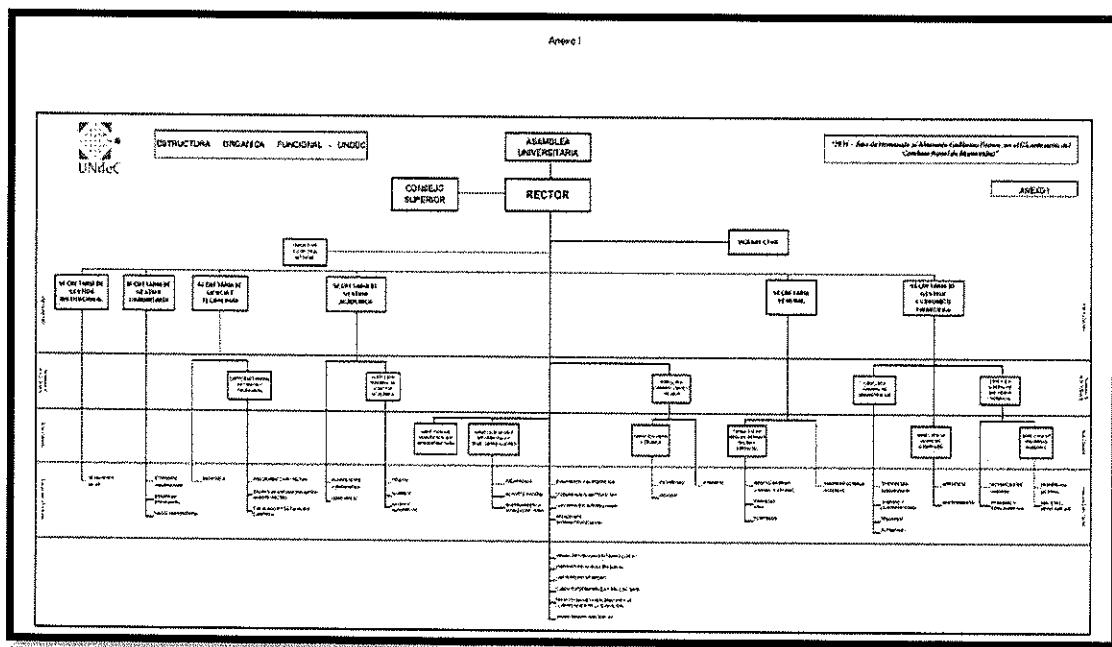
- Campo didáctico y productivo Tilimuqui;
- Campo experimental Colonias agrícolas de Tilimuqui;
- Campo experimental olivícola y vitícola

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



Esta estructura se fue implementando gradualmente con la creación y puesta en funcionamiento de las unidades ejecutoras.

El área central de la universidad está conformada por el Rectorado, UN (1) Vicerrectorado Académico, y las siguiente CINCO (5) secretarías: de Gestión Institucional, de Gestión Comunitaria, de Ciencia y Tecnología, de Gestión Académica y de Gestión Económica Financiera que responden a la función sustancial de la Institución.



### 1.3. Política Presupuestaria y Actividades Programáticas

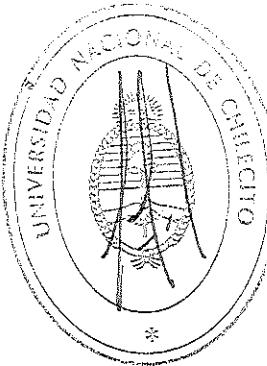
La Universidad Nacional de Chilcito, concebida a partir de su proyecto institucional como una comunidad asociada al saber e integrada por personas capaces de generar conocimiento original, crítico y fundamentado científicamente, transita los caminos de la educación superior, generando, transfiriendo y difundiendo conocimientos a través de la formación de profesionales, docentes, técnicos y científicos, como así también realizando actividades de investigación científica y tecnológica, humanística y artística, preservando nuestra cultura nacional, provincial y local.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



Durante el periodo 2024 la UNdeC, prevé dar continuidad a las actividades en curso con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Consolidar el funcionamiento de los órganos de gobierno y de las unidades responsables de las actividades académicas, de ciencia y tecnología, y de extensión.
- Fortalecer la oferta y calidad de la enseñanza de grado, formulando acciones orientadas a producir cambios que permitan incrementar los niveles de ingreso, permanencia y graduación, mejorando el aprendizaje de los alumnos, la formación docente, la capacitación y la evaluación de la calidad.
- Promover actividades de investigación y posgrado en forma integrada con otras universidades e instituciones de investigación, y articulados con las demandas científico-tecnológicas originadas en los distintos sectores de la sociedad.
- Contribuir al mejoramiento de la productividad local, persiguiendo la solución de problemas específicos que coadyuven a sustentar la competitividad de la economía nacional y en particular la regional, y un mayor protagonismo en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover acciones de extensión universitaria que posibiliten el desarrollo de actividades de interés comunitario, en particular las culturales y artísticas.

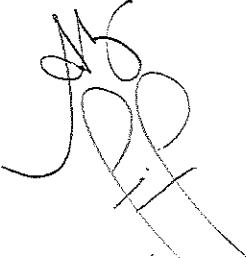


En este sentido, la política presupuestaria de la UNdeC tendrá como prioridad mantener las carreras de grado y posgrado; la consolidación de la estructura académica y administrativa adoptada que involucra las plantas de autoridades superiores, docentes y nodocentes; el desarrollo de infraestructura, equipamiento e instalaciones auxiliares de los laboratorios y dependencias afectadas.

La población estudiantil, según datos provistos por ls SGA, durante el año 2023.

Descripción	Alumnos 2023
ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES	479

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

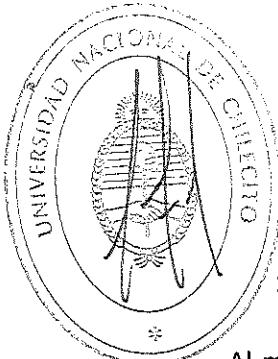


Ingeniería Agronómico	156
Licenciatura en Enología	75
Tecnicatura Universitaria en Análisis de Alimentos	121
Sommelier Universitario	53
Licenciatura en Ciencias Biológicas	74
<b>ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>1034</b>
Licenciatura en Comunicación Social	93
Abogacía	268
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Emprendimientos Turísticos	
Licenciatura en Turismo y Desarrollo Local	56
Guía Universitario de Turismo	52
Licenciatura en Economía	80
Técnico Universitario en Administración	98
	387
<b>ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD</b>	<b>1278</b>
Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas	52
Profesorado de Nivel Medio y Superior en Economía	58
Ciclo de Licenciatura Licenciatura en Educación Especial	92
Ciclo de Licenciatura Licenciatura en Nivel Inicial	250
Ciclo de Licenciatura Licenciatura en Educación Primaria	313
Licenciatura en Enfermería	480
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA</b>	<b>401</b>
Licenciatura en Sistemas	124
Tecnicatura Universitaria en Topografía	42
Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web	76

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



Ingeniería Mecatrónica	76
Ingeniería en Sistemas	60
Ingeniería en Agrimensura	30
<b>ESCUELA DE POSGRADO</b>	<b>307</b>
Doctorado en Educación de Jóvenes y Adultos	18
Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales	110
Maestría en Cultivo e Industria del Olivo	14
Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua	1
Diplomatura Superior en Enfermería Social y Comunitaria	11
Diplomatura Superior en Producción e Industrialización del Cannabis para Usos Medicinales e Industriales	153
<b>Total general</b>	<b>3499</b>



#### 1.4. Dotación del Personal de la Institución

Al mes de octubre de 2023 la Universidad Nacional de Chilcito, cuenta con un total de 805 cargos universitarios y pre-universitarios, de los cuales 7 corresponden a autoridades superiores, 492 cargos docentes, 89 cargos preuniversitarios y 217 cargos nodocentes.

Personal Superior - Universidad Nacional de Chilcito		
Categorías	Personal Superior	Total Agentes
Rector	1	
Vicerrector	1	
Secretario	4	
Subsecretario	-	
Auditor	1	
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Personal No-Docente Universidad Nacional de Chilcito		
Categorías	Personal No-Docente	Total Agentes
Categoría 1		3

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

Categoría 2	7
Categoría 3	13
Categoría 4	19
Categoría 5	42
Categoría 6	42
Categoría 7	91
<b>Total</b>	<b>217</b>

**CARGOS DOCENTES**

Cargo	Dedicación	Designación
Titular	Completa	22
	Parcial	20
	Simple	20
<b>Total Titulares</b>		<b>62</b>
Asociados	Completa	12
	Parcial	8
	Simple	7
<b>Total Asociados</b>		<b>27</b>
Prof. Adjunto	Completa	47
	Parcial	71
	Simple	66
<b>Total Prof. Adjunto</b>		<b>184</b>
Prof. J. T. P.	Completa	25
	Parcial	43
	Simple	63
<b>Total Prof. J. T. P.</b>		<b>131</b>
Prof. Ay. De 1ra.	Completa	9
	Parcial	22
	Simple	57
<b>Total Ay. De 1ra.</b>		<b>88</b>
<b>Total Cargos Docentes</b>		<b>492</b>

**CONAG**

Cargo	Designación
Vice directora	1
Jefa de Preceptores	1

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

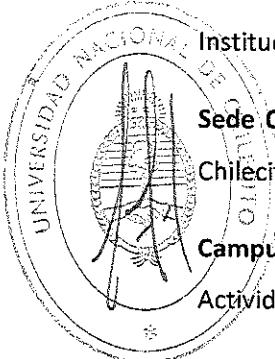


Maestro/a de Ens. Prácticas	3
Preceptores	10
Profesor/a (Nivel Medio)	63
Jefe/a/Coordinador/a/Director/a de Departamento	5
<b>Total cargos</b>	<b>83</b>

### 1.5. Distribución Geográfica

Las tareas se encuentran distribuidas geográficamente en las distintas sedes que posee la

Institución:



**Sede Centro:** Actividades de apoyo administrativo integral. Calle 9 de Julio Nº 22 - Ciudad de Chilecito.

**Campus Sede Los Sarmientos:** Actividad académica, investigación, desarrollo y extensión. Actividad administrativa. Ruta Los Peregrinos. Localidad Los Sarmientos. Chilecito.

**Casa Julian Amatte:** Actividades de investigación y apoyo administrativo. Calle Julian Amatte Nº – Ciudad de Chilecito.

**Colegio Nacional Agrotécnico:** Educación de enseñanza media. Localidad de Tilimuqui, Chilecito.

**Residencia La Antigua.** Alojamiento transitorio de personal docente, nodocente y alumnos de intercambio. Calle 24 de Septiembre S/N – Localidad La Puntilla, Chilecito

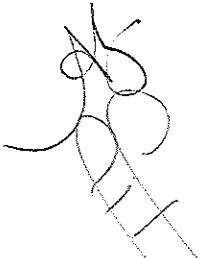
**Campo experimental:** 250 hectáreas destinadas al desarrollo de actividades de investigación y prácticas de campo del Colegio Agrotécnico y de las carreras como Agronomía, Enología y Biología. Ubicados en las localidades de Tilimuqui y Malligasta, departamento Chilecito.

**Campus Deportivo San Miguel.** Ruta Provincial N° 12. San Miguel. Chilecito

**Depósito de materiales e insumos.** Calle La Plata N° 268. Chilecito

**Depósito de materiales e insumos.** Ruta Provincial N° 15. Chilecito

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

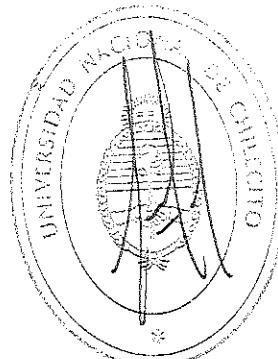


### 1.6. Principal Normativa Específica Aplicable

#### Normativa externa general:

- Constitución Nacional.
- Ley de Educación Superior Nº 24.521.
- Ley Nº 27.204 modificatoria de la Ley de Educación Superior.
- Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos y Decretos Reglamentarios Nos. 1759/72 y 1883/91.
- Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control, con sus modificatorias, y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el Decreto Nº 1344/07.
- Ley Nº 24.759 Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley Nº 26.097 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Ley Nº 27.275 – Acceso a la Información Pública
- Ley de Presupuesto para el ejercicio y Resoluciones de “C.S.” sobre su distribución.
- Ley Nº 13.064 de Obra Pública, sus modificatorias, y Decretos reglamentarios.
- Decreto Nº 1023/01, Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto Nº 1030/16, reglamentación del Decreto Nº 1023/01.
- Decretos Nos. 1187/2012 (implementación del pago de haberes del personal de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional mediante el Banco de la Nación Argentina); 1189/2012 (contratación con YPF Sociedad Anónima la provisión de combustible y lubricantes para la flota de automotores, embarcaciones y aeronaves oficiales); 1191/2012 (contratación con Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima los pasajes para el traslado por vía aérea tanto dentro como fuera del país), con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1030/16.
- Ley Nº 25.164 de Empleo Público y Decretos reglamentarios.
- Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo.
- Ley Nº 19.587 sobre Higiene y Seguridad Laboral.
- Ley Nº 25.188 de Ética en el ejercicio de la Función Pública.
- Ley Nº 25.246 sobre Lavado de Dinero.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Ley Nº 24.185 sobre negociaciones colectivas entre la Administración Pública y sus empleados.
- Ley Nº 27437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores.
- Ley Nº 26.427 de Pasantías Educativas y Resolución Conjunta N° 338/09 del Ministerio de Educación y 825/09 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que la reglamentan.
- Ley Nº 27.401 de responsabilidad penal de las personas jurídicas privadas.
- Ley Nº 27.541. Emergencia Sanitaria 2020.
- Decreto Nº 366/06 Convenio Colectivo del Personal No Docente.
- Decreto Nº 1246/15 Convenio Colectivo del Personal Docente.
- Decreto Nº 456/22 – Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Decreto Nº 1154/97 de Responsabilidad Patrimonial de Funcionarios Públicos.
- Ley Nº 22.431 – Sistema de Protección Integral de las personas discapacitadas, y modificatorias.
- Decreto PEN Nº 312/10 sobre Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y normativa dictada en consecuencia.
- Resoluciones del Ministerio de Educación y/o Secretaría de Políticas Universitarias sobre Rendiciones de Programas: 727/03, 2017/08, 300/09, 388/09, 600/21
- Resoluciones SGN Nº 35/03, 52/03 y 28/06 Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Resolución SGN Nº 152/95 s/Cierre de Ejercicio.
- Resolución Nº 152/02 Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución SGN Nº 192/02 Perjuicio Fiscal.
- Resolución SGN Nº 12/07 SISREP
- Resolución SGN Nº 10/06 Cuenta de Inversión.
- Resolución SGN Nº 122/10 Apruébase el Régimen del Sistema de Precios Testigo.

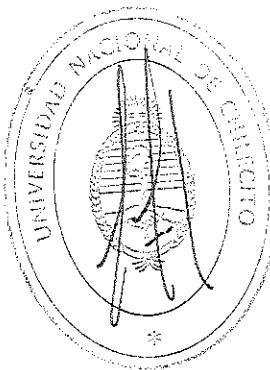
#### Normativa interna

- Estatuto de la Universidad Nacional de Chileno
- Resolución Rectoral N° 033/04 Crear el consejo consultivo, el consejo social y los consejos académicos departamentales.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

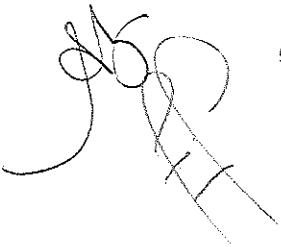
- Resolución Rectoral N° 053/04 Adherir a la Ley 6886 que declara feriado provincial el 20 de mayo.
- Resolución Rectoral N° 098/04 Crear en el ámbito de la UNdeC la asesoría letrada.
- Resolución Rectoral N° 111/04 Crear en el ámbito de la UNdeC la UAI.
- Resolución Rectoral N° 119/04 Asignar a la UAI la función de apertura y cierre de todos los registros académicos y administrativos.
- Resolución Rectoral N° 466/04 Asignar a funcionarios de la UNdeC la función de certificar firmas.
- Resolución Rectoral N° 151/05 Convalidar Res. 006/05 Dpto. De Cs. De la Educación por la que se designan comisiones asesoras que evaluarán el desempeño académico.
- Resolución Rectoral N° 001/05 Reglamentación de las formas de Expedición de los Órganos de la UNdeC.
- Resolución Rectoral N° 026/05 Certificación de firmas.
- Resolución Rectoral N° 172/05 Aprobación programa de orientación vocacional.
- Resolución Rectoral N° 003/06 Apruébese el manual de compras y contrataciones.
- Resolución Rectoral N° 012/06 Política salarial
- Resolución Rectoral N° 013/06 Red programática
- Resolución Rectoral N° 286/06 Traspaso UNdeC
- Resolución Rectoral N° 025/18 Programa de Actualización de legajos personales RRHH
- Resolución Rectoral N° 171/18 Aprueba plan estratégico de higiene, seguridad y medio ambiente.
- Ordenanza HCS N° 001/11 Reglamento de Funcionamiento Honorable Consejo Superior
- Ordenanza HCS N° 003/12 programa FICyT- UndeC
- Ordenanza HCS N° 010/12 Creación del Centro de Medios de la UNdeC
- Ordenanza HCS N° 004/13 Reglamento Préstamo de Honor
- Ordenanza HCS N° 009/13 Reglamento Posgrado
- Ordenanza HCS N° 0012/13 Reglamento Profesores Extraordinarios – Distinciones Honoríficas.
- Ordenanza HCS N° 008/14 Modificación Reglamento de Alumnos
- Ordenanza HCS N° 010/14 Procedimiento de Juicio Académico.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



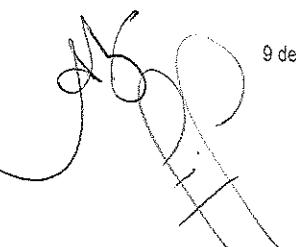
- Ordenanza HCS Nº 011/14 Reglamento de Pases y Equivalencias
- Ordenanza HCS Nº 012/14 Régimen de Adscripciones de la UNdeC
- Ordenanza HCS Nº 013/14 Concursos – Criterios para la Suspensión de Plazos.
- Ordenanza HCS Nº 014/14 Reglamento de funcionamiento de los Departamentos de la UNdeC.
- Ordenanza HCS Nº 005/15 Aprobación de Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Asesores Departamentales.
- Ordenanza HCS Nº 008/15 Reglamento Académico Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.
- Ordenanza HCS Nº 009/15 Reglamento de Prácticas Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.
- Ordenanza HCS Nº 001/16 Reglamento Adscripciones
- Ordenanza HCS Nº 005/17 Aprobación programa de formación y capacitación doctoral.
- Ordenanza HCS Nº 013/17 Nuevo reglamento de pases y equivalencias.
- Ordenanza HCS Nº 014/17 Creación del Instituto de Investigaciones Educativas – Objetivo Central – Organo de conducción y Gestión del Instituto – Reglamento de funcionamiento - Designación directora del Instituto.
- Ordenanza HCS Nº 020/17 Reglamento General para la realización de Prácticas Pre-profesionales.
- Ordenanza HCS Nº 004/18 Creación de la Escuela de Ingeniería
- Ordenanza HCS Nº 011/18 Aprobación Políticas Institucionales: Plan de mejoras y Desarrollo de Carreras (CONEAU)
- Ordenanza HCS Nº 001/19 Aprobación Reglamento Sistema Institucional de Educación a Distancia ( SIED)
- Ordenanza HCS Nº 004/19 Rectificación Ordenanza 001-19 SIED
- Ordenanza HCS Nº 005/19 Creación Área de Accesibilidad y Discapacidad
- Ordenanza HCS Nº 006/19 Adhesión Acuerdo Plenario CIN- Ley Micaela
- Ordenanza HCS Nº 008/19 Creación Comisión de Derechos Humanos, Discapacidad y Género

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Ordenanza HCS Nº 012/19 Aprobación de Lineamientos de evaluación de desempeño Personal No Docente
- Ordenanza HCS Nº 013/19 Creación Instituto de Agricultura Sostenible en el OASIS (designación de Director y Reglamento)
- Ordenanza HCS Nº 021/19 Reglamento de Aprobación de Programas Analíticos.
- Ordenanza HCS Nº 022/19 Creación Unidad de Bioética de la UNdeC
- Ordenanza HCS Nº 009/20 Reglamento de la monografía para optar por el título intermedio de Comunicador Social.
- Ordenanza HCS Nº 011/20 Aprobación de mesas de exámenes en modalidad virtual.
- Ordenanza HCS Nº 012/20 Extender la aplicación de OHCS Nº 7/20 a las carreras de posgrado y habilitar en modalidad virtual la implementación de mesas de exámenes y/o defensas orales de trabajos finales en carreras de posgrado de la UNdeC.
- Ordenanza HCS Nº 013/20 Prorroga excepcional de mandatos.
- Ordenanza HCS Nº 014/20 Ratificación de RR Nº - Líneas prioritarias de investigación para la carrera de Abogacía.
- Ordenanza HCS Nº 009/21 Aprobación Reglamento Electoral de la UNdeC
- Ordenanza HCS Nº 012/21 Aprobación de Reglamento General de Prácticas Profesionales para las carreras de grado
- Ordenanza HCS Nº 014/21 Ratificación de la Resolución Rectoral 302/20 Eliminación de cobro de Servicios Académicos para ofertas académicas de pregrado, Ciclo Complementario Curricular, Cursos de Idiomas como así también del cobro del Servicio administrativos de reinscripción.
- Ordenanza HCS Nº 017/21 Creación del área interna de trazabilidad de precursores químicos, designación de responsable a cargo del área Mgter María Eugenia Poveda. Y aprobar el manual de funciones y procedimientos del área.
- Ordenanza HCS Nº 019/21 ratificación ad referéndum de resolución rectoral 250-21 de Creación de Dos Áreas específicas: Área de Extensión y Área de Gestión Ambiental y de género.
- Ordenanza HCS Nº 020/21 Aprobación de Reglamento de funciones de escuelas ordinarias

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





- Ordenanza HCS Nº 004/22 Aprobar Reestructuración de escuelas ordinarias.
- Ordenanza HCS Nº 006/22 Aprobación de la Creación del Centro Universitario de Oficios. Correspondiente al Programa Univ. De Oficios y Formación Técnico Profesional de la UNdeC
- Ordenanza 007/22 Aprobación de Formulario de Seguimiento y evaluación de Proyectos de Extensión y Voluntariado Universitario. Aprobación de formulario de Solicitud de Contraparte, modelo nota aval e instructivo.
- Ordenanza HCS Nº 012/22 Aprobación Creación de Área de Sumarios, Manual y Reglamento de Investigaciones Administrativas de la UNdeC.
- Ordenanza HCS Nº 014/22 Ratificar la Resolución Rectoral N 424-22 Ad Referéndum HCS Cambio de dependencia del SIED y TICE.
- Ordenanza HCS Nº 015/22 Aprobación del Manual de Auditoria Interna de la UNdeC.
- Ordenanza HCS Nº 016/22 Aprobar Reglamento de Licencia por Año Sabático de UNdeC.

El organismo se encuentra inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) como contribuyente exento, con el CUIT Nº 30-70818659-3 y opera a través de las cuentas bancarias detalladas a continuación:

- Banco de la Nación Argentina - Sucursal 1460 – Chilecito - Cuenta Corriente Nº 23300163/20 Tesoro Nacional.
- Banco de la Nación Argentina – Sucursal 1460 – Chilecito – Cuenta Corriente Nº 23300223/91 Recursos Propios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Cuenta Corriente Nº 221-221008518-00 Recaudadora y pagadora Tesoro Nacional.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja - CAJA DE AHORROS 221-221008518-00 /CTA.CTE.ESP.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Sub. Cuenta Corriente Nº 221-221008518-1 Recaudadora y pagadora Recursos Propios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Sub. Cuenta Corriente Nº 221-221008518-2 Convenio Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Sub. Cuenta Corriente Nº 221-221008518-3 Recaudadora Recursos Propios.
- Banco Patagonia S.A. – Sucursal 221 – La Rioja – Cuenta Corriente Nº 221-221009883-0

## **2. Breve descripción de los sistemas existentes**

En este punto se detallan los sistemas de información, registros contables y presupuestarios que utiliza la Universidad Nacional de Chilecito.

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (SAF: 845)**

Denominación del sistema	Tipo de sistema	Finalidad	Descripción de su estructura	Mecanismos de actualización y control de la información	Destinatarios de la información
Sistema SIU-MAPUCHE v. 3.x	Front-end	Sistema de Liquidación de Sueldos. SIU	Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección Gral. De Recursos Humanos
Sistema SIU-MAPUCHE v. 3.x	Front-end/Back-end	Sistema de Recursos Humanos. SIU.	Aplicación Web.	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección Gral. De Recursos Humanos
Sistema SIU-PILAGA v. 3.0	Front-end/Back end	Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.	Aplicación Web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección Gral. Administración.
Sistema SIU-DIAGUITA	Front-end/Back-end	Sistema de compras y contrataciones/Patrimonial	Aplicación Web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Dirección Gral. Administración
Sistema SIU-GUARANI 2.9.x (Consulta)	Back-end Front-end	Sistema de Gestión de Alumnos. SIU	Aplicación Web Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

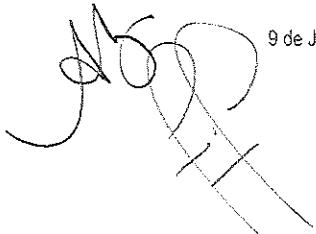
<b>Sistema SIU-GUARANI 3.19.x</b>	Back-end Front-end	Sistema de Gestión de Alumnos. SIU	Aplicación Web Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
<b>Sistema SIU-GUARANI Autogestión Alumnos/Docentes</b>	Front-end	Módulo de autogestión para Alumnos y Docentes	Aplicación Web / Cliente-servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
<b>Sistema SIU-Kolla</b>	Front-end	Sistema de encuestas	Aplicación web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Secretaría Académica.
<b>Sistema Kimkelen</b>	Front-end / Back-end	Sistema de Gestión de Alumnos (CoNAG)	Aplicación Web Sistema Cliente / Servidor	Actualizaciones periódicas enviadas por el Cespi de la UNLP y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Colegio Nacional Agrotécnico de Tilimuiqui
<b>Sistema COMDOC v. 3.06</b>	Front-end	Seguimiento electrónico de documentación Institucional	Aplicación Web	Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Institucional.
<b>Sistema HADES</b>	Front-end	Sistema de Información para la Administración y Gestión de Dictado de Clases.	Aplicación Web	Sistema Desarrollado, actualizado y controlado por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica.
<b>ALHUA</b>	Back-end	Círculo cerrado de televisión. Monitoreo y Seguridad.	Sistema Cliente/Servidor	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Rectorado.
<b>Firewall Microsoft ISA Server 2006</b>	Perimetral	Sistema de Seguridad de Red Interna y Externa.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
<b>PfSense</b>	Perimetral	Sistema de Seguridad de Red Interna y Externa.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



<b>Microsoft Active Directory</b>	Back-end	Sistema de Control de Usuarios y Grupos.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
<b>Sistema de Administración de Directivas de Grupo GPO</b>	Back-end	Sistema de Administración de Directivas de Grupo.	Server Aplicación.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
<b>Sitio Web Institucional.</b>	Front-end	Página Web Institucional.	Aplicación Web.	Actualizaciones y control ejecutadas por la Oficina de Comunicación Institucional.	UNdeC.
<b>Sitio Web Intranet</b>	Back-end	Página Web Interna Institucional.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC.
<b>Sitio Web CoNAg</b>	Back-end	Página Web Institucional el CoNAg	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Colegio Nacional Agrotécnico de Tilimúqui
<b>Sitio Web Radio Universidad</b>	Back-end	Página Web Institucional de Radio Universidad	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC.
<b>Sistema KOHA</b>	Front-end	Sistema de Administración de Biblioteca.	Aplicación Cliente/Servidor. Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Biblioteca.
<b>ZKteco</b>	Front-end	Sistema Digital Biométrico de Control de Ingresos/Egresos de Personal.	Aplicación local	Sistema Administrado por RRHH y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Recursos Humanos. Dirección de Sistemas Informáticos y Telec. No Docentes UNdeC.
<b>Sistema de Convenios</b>	Back-end	Sistema de Convenios Institucionales.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría General.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

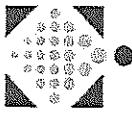


<b>Sistema de Contactos</b>	Back-end	Sistema de Información de Contactos Institucionales.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC.
<b>Sistema de Consola de Central Telefónica KXTDE200-600</b>	Back-End/Front-End	Sistema de Administración de Centrales Telefónicas.	Aplicación Local/Servidor Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
<b>Sistema Phone Manager Enterprise/ Infocall</b>	Back-end	Sistema de Tarificación Telefónica e Informes.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Rectorado.
<b>Sistema SOVI 3</b>	Back-end	Sistema de Orientación Vocacional.	Aplicación Web.	Actualizaciones y control dependientes de la empresa proveedora PAIDOS.	Secretaría Académica.
<b>Sistema Print Inspector</b>	Back-end	Sistema de Impresión y Seguimiento de Dispositivos de Impresión.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
<b>Sistema SQLServer Back-end</b>		Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente / Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
<b>Sistema MySQL</b>	Back-end	Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
<b>Sistema Informix v. 10.0.3</b>	Back-end	Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
<b>Sistema PostgreSQL versión: 9.2,9.3 y 9.4</b>	Back-end	Sistema de Gestión de Base de Datos.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

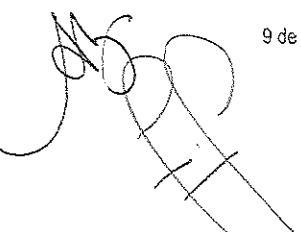
Sistema SIU-ARAUCANO	Front-end	Sistema de datos Estadísticos de alumnos.	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Actualizaciones periódicas enviadas por el SIU y ejecutadas por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica. Oficina de Bedelía.
VM-WARE	Back-end	Sistema para la virtualización de servidores y servicios.	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.
Sistema VideoWall	Back-end	Sistema de información por video compuesto.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por el Área Comunicación Institucional.	UNdeC.
SMART Board	Back-end	Sistema de pantalla gigante táctil para el dictado de clases.	Aplicación Local.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC (Alumnos y Docentes).
Servidor Unificado CONEAU / Instructivo / Fichas Coneau	Back-end	Sistemas Servidor de CONEAU y conjunto de aplicativos Cliente destinado a acreditación de Carreras.	Aplicación Cliente/Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Rectorado. Direcciones de Departamentos. Direcciones de Escuela.
Microsoft Office365	Fron-end / Back-end	Plataforma de Herramientas colaborativas, E-Learning y software de Microsoft	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC (Alumnos y Docentes).
Sistema Educativa	Front-end	Plataforma educativa virtual (campus virtual UNDeC).	Aplicación Web.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	UNdeC (Alumnos y Docentes).
Proxmox Virtual Environment	Back-end	Sistema para la virtualización de servidores y servicios.	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. UNdeC.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



PaperCut - PaintLoger	Back-end	Sistema de Impresión y Seguimiento de Dispositivos de Impresión.	Aplicación Local	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
GLPI 9.1.x	Back-end	Sistema de Tickets de Trabajo	Aplicación Web	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
Sistema POSEIDON	Front-end	Sistema de Información para la Administración y Gestión de Designaciones/Asignaciones Docente	Aplicación Web	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica - Dirección de Departamentos - RRHH
Sistema NORTIA	Front-end	Sistema de Información para la Administración de Proyectos de Investigación/Extensión	Aplicación Web	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Secretaría Académica - Dirección de Departamentos - RRHH - Unidad de Vinculación Tecnológica
Power Vault MD Storage Manager Enterprise	Back-end	Sistema para la gestión de storage (almacenamiento de archivos)	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
SyncBackPro	Back-end	Sistema de copias de seguridad de equipos storage	Aplicación Servidor.	Sistema Actualizado y controlado periódicamente por la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
NAGIOS	Front-End	Sistema de infraestructura de red	Aplicación web	Cada vez que hay un cambio en la infraestructura	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
THE DUDE	Front-end	Sistema de infraestructura de red	Aplicación de escritorio	Cada vez que hay un cambio en la infraestructura	Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones.
Sistema de Declaración Jurada "SANCUS"	Back-end	Sistema de llenado de declaración jurada de cargos.	Aplicación web		Recursos Humanos

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





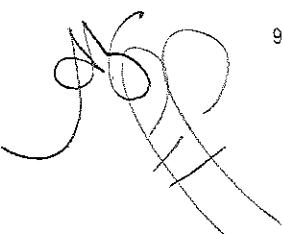
<b>DRACMA</b>	Front End	Sistema para descarga de recibo de sueldos digitales	Aplicación WEB	Actualización periódica que depende del área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones y de Recursos Humanos	Recursos Humanos
<b>Zeus</b>	Front End	Carga y actualización de los Curriculum Vitae	Aplicación Web	Actualización por parte del área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Recursos Humanos
<b>Némesis</b>	Front End	Sistema de inscripción a aulas virtuales	Aplicación web	Actualiza Académica y el área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación
<b>Hélia</b>	Front End	Punto de control	Aplicación web	Área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Servicios Generales
<b>Atenea</b>	Front End	Sistema para imprimir títulos y diplomas	Aplicación web	Actualización periódica que depende del área de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones	Secretaría Académica

En general las actividades de la universidad se encuentran computarizadas, las continuas políticas de actualización y mejoras tanto en servidores, redes de telecomunicaciones y equipos de escritorio han logrado que hoy se cuente con equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de nuestra institución.

Los registros emitidos por el Organismo son:

- Registros sobre ejecución presupuestaria emitidos por el SIU PILAGÁ.
- Registros contables emitidos por el SIU PILAGÁ.
- Registros sobre administración y liquidación del personal emitidos por el SIU MAPUCHE.
- Registro de Ordenanzas del Consejo Superior.
- Registro de Resoluciones del Consejo Superior.
- Registro de Resoluciones del Rector.
- Registro de Disposiciones de los Secretarios.
- Registro de Disposiciones de Dirección General de Administración

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





- Registro de Disposiciones de Dirección General de Recursos Humanos
- Registro de Convenios Marcos.
- Registro de Expedientes.
- Registro de Dictámenes Legales
- Registro de Conclusiones de sumarios e investigaciones sumarias

### **3. Importancia relativa de las materias a auditar**

A efectos de determinar los proyectos de auditoría a ser ejecutados durante el corriente año se han tenido especialmente en cuenta los distintos procesos identificados en el ámbito de la jurisdicción y la evaluación de riesgo involucrado en función de la probabilidad de ocurrencia de desvíos o deficiencias y el impacto derivado en tal circunstancia.

Tanto para la identificación de los proyectos como para determinar el riesgo, se han tenido en cuenta la metodología de riesgo por procesos, con más el aporte del resultado de las tareas de auditorías llevadas a cabo en períodos anteriores en cuanto al nivel de:

- Las debilidades detectadas.
- Conocimiento de los sistemas de información y procedimientos aplicados.
- Cumplimiento de la normativa vigente.
- El nivel de importancia de los errores registrados.

Principalmente se toma como indicador la distribución presupuestaria, la importancia de la cuestión monetaria dentro del conjunto de las cuentas hace que se ponga hincapié fundamentalmente en la administración de los recursos humanos, en la adquisición de bienes, en la gestión y resguardo de dichos bienes, convenios, investigación, extensión y lo atinente a gestión académica debido a la implementación de nuevos sistemas informáticos (SIU Guarani 3). También se toma como indicador para la evaluación el tiempo transcurrido desde la última auditoría y el cambio de gestión en la Institución.

#### **3.1. Apertura presupuestaria por incisos**

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



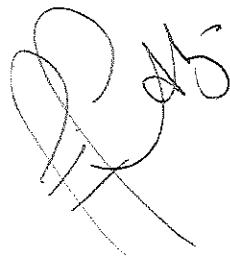
Al solo efecto de brindar un panorama de la importancia relativa de las distintas áreas que conforman la UNdeC, se aporta estimación de gastos para el año 2.024, abierto por incisos y ejecución presupuestaria por programas.

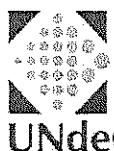
### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

#### ESTIMACIÓN DE GASTOS 2024

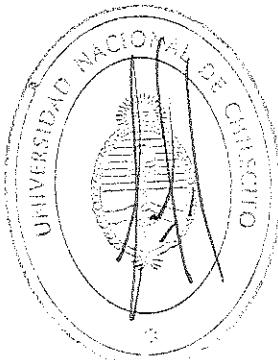
Inciso	Programa	Descripción	TOTAL	%
<b>1 - GASTOS EN PERSONAL</b>				
		Docente Universitario	2.987.101.440,00	33,48%
		Docente Preuniversitario	609.772.220,00	6,83%
		No Docente	1.962.066.170,00	21,99%
		Autoridades Superiores	312.728.520,00	3,51%
	Total Inciso 1		5.871.668.350,00	65,82%
<b>2 - BIENES DE CONSUMO</b>				
	Total Inciso 2		227.785.310,00	2,55%
<b>3 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>				
3	1	Servicios básicos	63.631.600,00	0,71%
3	2	Alquileres y derechos	23.158.510,00	0,26%
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	48.896.480,00	0,55%
3	4	Servicios técnicos y profesionales	18.248.360,00	0,20%
3	5	Servicios comerciales y financieros	77.261.350,00	0,87%
3	6	Publicidad y propaganda	4.282.360,00	0,05%
3	7	Pasajes y viáticos	119.826.940,00	1,34%
3	8	Impuestos, derechos y tasas	1.107.530,00	0,01%
3	9	Otros servicios	38.240.210,00	0,43%
	Total Inciso 3		394.653.340,00	4,42%
<b>4 - BIENES DE USO</b>				
4	1	Bienes preexistentes	-	
4	2	Construcciones (detalle en F2)	2.287.461.770,00	25,64%
4	3	Maquinaria y equipo	102.663.590,00	1,15%
4	4	Equipo militar y de seguridad	-	
4	5	Libros, revistas y elementos colecciónables	4.111.120,00	0,05%
4	6	Obras de arte	-	
4	7	Semovientes	-	

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





4	8	Activos intangibles	2.065.620,00	0,02%
<b>Total Inciso 4</b>			<b>2.396.272.100,00</b>	<b>26,86%</b>
<b>5 – TRANSFERENCIAS</b>				
5	1	Becas	28.693.910,00	0,32%
5	1	Transferencias a instituciones de enseñanza	-	
5	1	Transferencias a otras institucionales culturales	-	
5	6	Transferencias a universidades nacionales	-	
<b>Total Inciso 5</b>			<b>28.693.910,00</b>	<b>0,10%</b>
<b>OTROS INCISOS</b>			<b>2.267.400,00</b>	<b>0,03%</b>
<b>TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023</b>			<b>8.921.340.410,00</b>	<b>100,00%</b>



ESTIMACION DE GASTOS 2024		
1 - GASTOS EN PERSONAL	5.871.668.3500,00	
2 - BIENES DE CONSUMO	227.785.310,00	
3 - SERVICIOS NO PERSONALES UNIVERSITARIOS	394.653.340,00	
4 - BIENES DE USO UNIVERSITARIOS	2.396.272.100,00	
5 - TRANSFERENCIAS	28.693.910,00	
6 - OTROS INCISOS	2.267.400,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>8.921.340.410,00</b>	

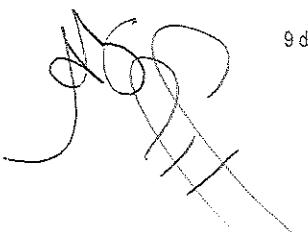
### 3.1. Áreas o procesos que presentan debilidades de control interno

Se consideran de relevante interés para auditar los siguientes procesos y/o circuitos, ya que, por las auditorías realizadas, surge que existen algunas deficiencias en materia de control interno:

- Servicios Generales
- Recursos propios
- Recursos Humanos
- Gestión académica CONAG
- Convenios
- Medidas de seguridad e higiene

### 3.2. Áreas o procesos con cambios y/o reorganizaciones

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



En las áreas administrativas, los cambios que se vienen sucediendo a partir de la nueva gestión que asume el 17 de marzo de 2023, plantean nuevos paradigmas de ejecución y control de las actividades. Todo esto implica circuitos de control, generación de procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, y procesos de capacitación de personal en los distintos niveles.

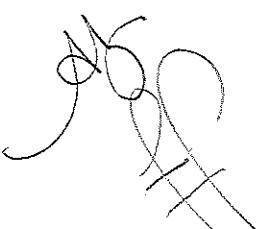
A nivel académico, es una preocupación constante de la autoridad universitaria, los circuitos académicos-administrativos de registración de la actuación académica de los alumnos del Colegio Nacional Agrotécnico y la UNdeC, del desempeño de los tribunales docentes actuantes en las actas de examen y respecto de los controles de línea establecidos de las áreas intervenientes, el reconocimiento de las carreras ante CONEAU y los procedimientos de emisión de títulos. Durante el 2023 se implementa el sistema SIU Guarani 3 y sus módulos de autogestión, permitiendo la realización de tareas de manera no presencial.

#### **4. Evaluación de Riesgos**

El riesgo es concebido como la probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente el cumplimiento de los objetivos de la universidad y el tratamiento del mismo, constituyen un punto determinante para la decisión sobre que procesos y áreas serán objeto de evaluación en profundidad.

Dicha evaluación solo podrá llevarse a cabo si el auditor ha comprendido apropiadamente los objetivos de la organización a auditar. Recién entonces podrá juzgar lo apropiado de los riesgos que pueden impedir a la organización alcanzar los resultados esperados, como consecuencia de lo antes mencionado, del mayor conocimiento alcanzado de la institución, de la importancia de los aspectos observados hasta el presente, se continua aplicando el factor de riesgo que permitió diseñar programas de trabajo acorde a las circunstancias en el año 2023, manteniendo el orden de importancia de las actividades auditables de la universidad para el periodo 2023-2026. Asimismo, se reprograman actividades que durante el ejercicio 2023 no pudieron desarrollarse por las limitaciones con respecto a los RRHH que presenta la UAI.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





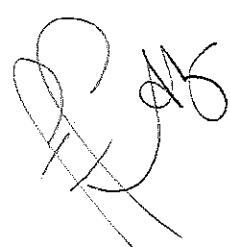
Durante la evaluación de riesgo se aplicó la metodología matricial basada en un enfoque por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad. La mencionada metodología comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestren los niveles de riesgo asociados a cada proceso.

Los distintos procesos analizados están en planilla a continuación:

Plan ciclo de Auditoria 2023 - 2026		
	Proyectos	Calificación Riesgo
Servicios Generales e Infraestructura	Gestión de Servicios Generales	Considerable
	Inversión Pública	Considerable
Gestión de Investigación	Gestión de Investigación	Considerable
Gestión Académica	Gestión Académica	Significativo
Gestión Comunitaria	Gestión Comunitaria	Considerable
	Gestión Ambiental	Poco significativo
	Convenios	Significativo
Administración General	Gestión Patrimonial	Poco significativo
	Compras y Contrataciones	Poco significativo
	Gestión de Cajas Chicas y viático	Medio
	Gestión Presupuestaria	Medio
	Rendición de cuentas	Considerable
	Gestión de Recursos Propios	Significativo
Gestión de Recursos Humanos	Capital Humano	Medio
	Gestión de Medidas de Seguridad e Higiene	Poco significativo
Gestión Legal	Gestión Área Legal: Sumarios y Juicios	Poco significativo
Tecnología Informática	Tecnología Informática	Medio
Actuación y comunicación institucional	Actuación y comunicación institucional	Considerable

El criterio utilizado para determinar la probabilidad de los riesgos considera que ésta se verá directamente afectada por la calidad del control interno. Cuanto menor sea la calidad del control interno, mayor será la probabilidad de ocurrencia del riesgo, entendiendo por tal el incumplimiento de los objetivos planteados para el proceso. La calidad del control interno se determina considerando distintos factores que pueden ser evaluados respecto de cada proceso y que permiten determinar la probabilidad de los riesgos. En este orden, para la valorización se proponen los siguientes factores asociados a la calidad del sistema de control interno.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso.
  - Definición de objetivos del proceso.
  - Deficiencias de organización del proceso.
  - Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
  - Automatización/Informatización del proceso.
  - Receptividad de los responsables del proceso.
  - Dispersión geográfica.

Luego se realiza al análisis de impacto y como criterio, se asocia el impacto de cada proceso a su trascendencia o relevancia en el conjunto de actividades llevadas a cabo por la organización.

Al analizar los procesos resulta necesario realizar un relevamiento integral de todos los procesos principales que se desarrollan en la organización, teniendo siempre como punto de partida al ciudadano o usuario destinatario de los bienes y servicios (productos). Para la estimación del impacto se propone considerar un conjunto básico de factores que se exponen a continuación (enumeración no limitativa).

- Tipo de proceso.
  - Relevancia estratégica.
  - Recursos económicos administrados.
  - Prioridad del proceso para el organismo o entidad.

UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



Como consecuencia de la combinación de los niveles de probabilidad e impacto por proceso, se confecciona la Matriz de Exposición

#### MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4		Gestión de Servicios Getales, Gestión comunitaria		
3	Gestión de Seguridad e Higiene.	Gestión de Cajas Chicas y viáticos	Inversión Pública, Actuación y comunicación Institucional, Rendición de cuentas	
2	Gestión Área Legal: Sumarios y Juicios	Gestión Patrimonial	Capital humano, Tecnología Informática, Gestión Presupuestaria	Gestión de Investigación.
1	Gestión Ambiental		Compras y contrataciones.	

Ref.	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



La Matriz de Exposición permite obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos de la entidad, la cual constituye un sustento de información que se complementa con otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

##### **5. plan ciclo de Auditoría Interna**

La organización del Plan Ciclo de Auditoría Interna se estructura en los procesos sustantivos y en los principales procesos de apoyo, y se distribuyen en 4 años de duración, priorizando aquellos que presentan mayores debilidades.

La mayor periodicidad de los proyectos dentro del ciclo se encuentra determinada por el riesgo establecido para cada uno de ellos de acuerdo la metodología aplicada y los temas con deficiencia en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2023 se procedió a una modificación del Plan Ciclo, teniendo en cuenta el cambio de gestión ocurrido en la Institución y en la Unidad de Auditoría Interna, además se procedió a una reclasificación de algunos proyectos, separando los procesos para lograr una mayor especificidad de los objetivos y disminuir la extensión de las auditorias para que las mismas resulten más eficientes y oportunas. Sin embargo, no fue posible cumplir en su totalidad con el plan fijado, por lo que se reprogramaron algunos proyectos

##### **6. Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna**

Para establecer los objetivos de los proyectos de auditoría de la UAI, se han tenido en cuenta, entre otras:

- Las Resoluciones SIGEN N° 152/02 “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y N° 03/11 “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- La evaluación de riesgos.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la Universidad.
- La definición de la estrategia de auditoría.
- El Plan Ciclo aprobado oportunamente.

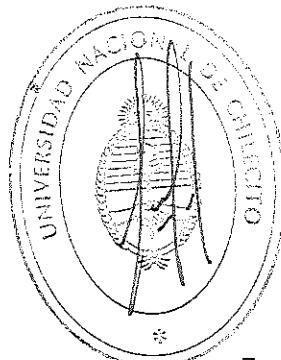
UNdeC 20 AÑOS “Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano”



El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna de la UNdeC es “llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de la gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria”.

En función de ello, le corresponde a la UAI:

- Emitir opinión calificada sobre los requerimientos de información solicitados por la máxima autoridad de la organización, la AGN y demás organismos con facultades para ello, relacionados con la materia y aspectos referidos al control interno.
- Generar informes y elementos para sustentar los desvíos respecto de la normativa vigente aplicable a la jurisdicción o estándares pre establecidos, para promover o verificar la concreción de acciones correctivas.
- Requerir un cronograma de regularizaciones de desvíos o problemas detectados, identificando responsables, acciones, tiempo de cumplimiento y cuantificación de los problemas potenciales o reales asociados a su no-realización y controlar su cumplimiento.



## 7. Descripción de los componentes del Plan

### 7.1 Actividades de Conducción

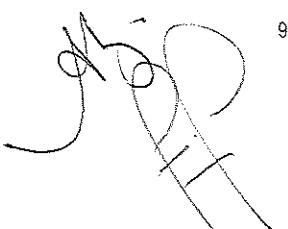
#### 7.1.1 Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que realizará, enfocados en los procesos.

#### 7.1.2 Elaboración del planeamiento

La planificación de auditoría consiste en la confección de un documento en donde se detallan las actividades de auditoría que realizará la UAI. Fecha de presentación 20 de noviembre de 2024. UNO (1) producto. Insumirá CIENTO CUARENTA (140) horas.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





### **7.1.3 Seguimiento del Planeamiento**

El mismo consiste en constatar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y el tiempo determinado para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron.

La UAI elabora DOS (2) reportes de Ejecución del Planeamiento:

- Reporte de Ejecución Plan UAI Anual 2023, cuya presentación será el 01 de marzo de 2024. UNO (1) producto.
- Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2024 primer semestre, cuya presentación se realizará el 30 de agosto de 2024. UNO (1) producto.

Se asignan CINCO (5) horas.

### **7.1.4 Conducción**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como la adecuada asignación de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregado de valor.

### **7.1.5 Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI**

**7.1.5.1 Lineamientos Internos de la UAI:** Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Realizar estas actividades insumirá CIENTO VEINTICINCO (125) horas.

**7.1.5.2 Procedimientos de auditoría propios de la UAI:** Supone la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Realizar estas actividades insumirá CIENTO VEINTICINCO (125) horas.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



**7.1.5.3 Procedimientos administrativos UAI:** Se refiere a aquellas tareas de apoyo que coadyuvan en la realización de actividades sustantivas de la UAI. Realizar estos trabajos insumirá CIENTO VEINTICINCO (125) horas.

## **7.2 Supervisión del Sistema de Control Interno**

### **7.2.1 Atención de pedidos de información y asesoramiento**

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la Unidad de Auditoría Interna tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- 7.2.1.1 Ley Nº 27275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017 (Ex Decreto Nº 1172/2003) Acceso a la Información Pública: Requerimiento de particulares interesados en la gestión pública de la organización. Insumirá CUATRO (4) horas.
- 7.2.1.2 Judicial/O.A/F.I.A.: Apunta al deber de informar a los precitados organismos respecto de oficios, denuncias o causas en las que se encuentre involucrada la organización. Insumirá UNA (1) hora.
- 7.2.1.3 Autoridades Superiores: Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la UAI en tareas de líneas. Insumirá TREINTA (30) horas.
- 7.2.1.4 Otros – Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento. Insumirá CINCUENTA (50) horas.

### **7.2.2 Seguimiento de observaciones y recomendaciones del Sistema de Control Interno**

**7.2.2.1 Seguimiento de observaciones:** Verificar el estado actual de las observaciones y recomendaciones oportunamente formuladas por la UAI y AGN, así como también las acciones correctivas realizadas, constatando su grado de implementación, su oportunidad y metodología o la adopción de otras acciones encaradas que refuerzen el control interno, efectuando un seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI aún no regularizadas.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



En este sentido se propiciará depurar y actualizar en forma permanente la información registrada sobre las observaciones no regularizadas.

La tarea insumirá CIENTO OCHENTA (180) horas. Se generará UNO (1) producto con fecha de presentación 15 de mayo de 2024.

#### **7.2.3 Control del cumplimiento normativo**

Contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables, en particular aquellas cuya verificación por parte de las UAI se encuentran expresamente establecidas, como:

- 7.2.3.1 Herramientas de control sobre igualdad de oportunidades y derechos.
- 7.2.3.2 Plan Estratégico Institucional.
- 7.2.3.3 ISSOs – 4° Etapa.
- 7.2.3.4 Encuesta Nacional de Integridad.
- 7.2.3.5 Se efectuará el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento al Decretos N° 312/2010 Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad
- 7.2.3.6 Decreto N° 721/2020 - Cupo Laboral en el Sector Público.

Las fechas de presentación serán durante el mes de abril de 2024. Se asignan CIENTO VEINTICINCO (125) horas.

**7.2.3.7 Intervención de la UAI prevista en el Decreto N° 1344/07 – Ley 24.156 para reglamentos y/o manuales operativos:** Participación de la UAI en la emisión de opinión previa sobre los reglamentos y/o manuales de procedimientos que sean elaborados por las autoridades competentes de la Universidad. Se asignan a la tarea CIENTO VEINTICINCO (125) horas.

**7.2.3.8 Inversiones Financieras. Disp. 18/1997 CGN:** Controlar la presentación de inventario de Inversiones Financieras a presentar por trimestre calendario. (Fechas estimadas mes 01; 04; 07 y 10/2024). Se asignan a la tarea CUATRO (4) horas.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



**7.2.3.9 Ética: Ley 25.188 – Decreto Nº 164/99 DDJJ Patrimoniales:** Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías; y en el Decreto Nº 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integral y el régimen de obsequios a funcionarios públicos. Insumirá CINCO (5) horas. Se confecciona UNO (1) producto con fecha estimada de presentación 15 días posteriores al vencimiento de la DDJJ.

#### **7.2.4 Otras tareas de Supervisión del sistema de control interno**

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

#### **7.3 Proyectos de Auditoría**

En las horas previstas para los distintos proyectos se encuentran incluidas las correspondientes a las actividades de auditoría propiamente dichas, la confección de los papeles de trabajo que sustentan las observaciones y la elaboración de los respectivos Informes.

Implica la ejecución por parte la Unidad de Auditoría Interna de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de la eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

El alcance de cada actividad de control y/o auditorias previstos, incluye dentro de sus procedimientos (en caso de corresponder) el seguimiento de las observaciones de ejercicios anteriores.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



En el presente plan se incluyen proyectos reprogramados, debido a que en ejercicio 2023 no fue posible su finalización, pero teniendo en cuenta que se efectuaron tareas de campo y para dar una respuesta contributiva al área y circuitos auditados, es que se decide incluirlos en el presente plan para su conclusión, modificando el alcance de los mismos.

### **7.3.1 Apoyo**

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las áreas sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

#### **7.3.1.1 Cierre de Ejercicio**

##### **Objeto**

Llevar a cabo tareas previstas para el cierre de ejercicio 2023, de acuerdo lo establece la Resolución N° 152/95 SGN y Resolución 147/97 SGN.

##### **Alcance**

Alcanzará a las transacciones y tareas de cierre hasta la obtención de los Estados Contables. Las tareas se realizarán conforme las disposiciones de la Resolución N° 152/95 SGN y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aplicándose los procedimientos allí enumerados y todos los que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoria.

Fecha estimada de inicio: 01/03/2024. Fecha planificada de finalización: 26/04/2024. Horas asignadas: 175hs.

##### **Procedimientos de Auditoría a realizar**

- Corte de documentación.
- Verificación de conciliaciones bancarias.
- Arqueo de fondos y valores.
- Cierre de libros, interviniendo los registros verificados.
- Verificación de cumplimiento normativo.
- Tareas que permitan la identificación de costos de la NO CALIDAD.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Verificar las observaciones pendientes de regularización, el estado actual de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.

### 7.3.1.2 Cuenta de Inversión

#### Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información, presupuestario y contables generados por la Universidad Nacional de Chilicito, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación a fin de confeccionar la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ejercicio 2.024

#### Alcance

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con la Resolución Nº 10/06 SGN y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobada por la Resolución N° 152/02-SGN aplicándose los procedimientos allí enumerados y todos los que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.

Fecha estimada de inicio: 11/05/2024. Fecha planificada de finalización: 20/06/2024. Horas asignadas: 225hs.

#### Procedimientos de Auditoría a realizar

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones.
- Aplicación de pruebas selectivas a cerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestadas informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regulación.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Verificación de las transacciones registradas e informaciones incluidas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas con impacto en los registros y en la Cuenta Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de montos y demás informaciones que se presenten con los registros contables y presupuestarios.
- Verificación de la entrega de la documentación elaborada en tiempo y forma a la Contaduría General de la Nación a través del Ministerio de Educación.  
Cumplimentar la presentación del Informe de acuerdo al instructivo vigente y a las normas de la Secretaría de Hacienda.  
Implementación de pruebas de concordancia de los distintos formularios.  
Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contadurías General de la Nación.
- Se efectuarán tareas tendientes a identificar costos de la NO CALIDAD.

#### 7.3.1.3 Gestión Presupuestaria (Reprogramada)

##### Objeto

Evaluar el proceso de gestión presupuestaria de la Universidad, tanto formulación, como ejecución y evaluación. Se verificará la eficiencia, eficacia y transparencia del proceso y los puntos de control implementados por las áreas interviniéntes. De los programas y/proyectos analizados se informará el importe presupuestario afectado.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



### Alcance

Las tareas se realizaran conforme lo establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. N° 152/02 SGN y N°03/11 SGN respectivamente, y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para poder cumplir con la auditoría.

El análisis de la ejecución se realizará sobre el primer semestre 2024 y de la formulación sobre el anteproyecto de presupuesto 2025.

Fecha estimada de inicio: 31/07/2024. Fecha planificada de finalización: 15/11/2024. Horas asignadas: 200hs.

### Procedimientos

- Verificar cumplimiento normativo
- Analizar la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta los distintos programas y proyectos, para las distintas fuentes, composición económica del gasto y por función.
- Verificar la documentación de respaldo de los movimientos de créditos.
- Verificar la consistencia de las registraciones desde la recepción de los fondos hasta su registración final.
- Verificar la existencia de herramientas de control presupuestario existentes para la toma de decisiones en la universidad.
- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia de los mecanismos de control presupuestarios existentes, en cuanto a la asignación de responsabilidades, detección de alarmas, tratamiento oportuno de los desvíos, evaluación de su impacto y acciones correctivas implementadas.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularizar, el estado de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.
- Se efectuarán tareas tendientes a identificar los costos de la "NO CALIDAD".

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



### 7.3.1.4 Capital Humano

#### Objeto

Evaluar y realizar seguimiento de las actividades relacionadas a la gestión de capital humano con respecto al claustro Nodocente, que comprenda: control de presentismo y horarios, legajos de personal, comisión y transferencia de personal, licencias y cargos, declaración jurada patrimonial, acceso a la carrera, proceso de liquidación de haberes, incompatibilidades en el ejercicio de la función pública en el marco de los Convenios Colectivos de Trabajo N° 366/06, poniendo especial énfasis en la prestación y tope horario semanal, como así también controles existentes, control de cumplimiento normativo, existencia de normativa interna.

Relevar la existencia de sistemas de control de asistencias, su funcionamiento, certificaciones en reemplazo de no utilización del sistema informático y la calidad de responsable de quien certifica asistencias.

#### Alcance

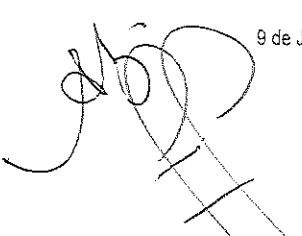
Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N°03/11). El universo a auditar corresponde al personal Nodocente de planta a diciembre de 2023. Se trabajará sobre una muestra aleatoria del 25% de los agentes que conforma el universo a auditar.

Fecha de inicio estimada: 30/08/2024. Fecha planificada de finalización: 20/11/2024. Horas asignadas: 215hs.

#### Procedimientos

- Verificación de legajos de personal.
- Verificación de cargos, incompatibilidades y acceso a la carrera.
- Verificación de presentación de DDJJ Patrimonial Integral en los casos que corresponda
- Verificación de proceso de liquidación de haberes

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Verificación de existencia de sistemas de control de asistencias, su funcionamiento, certificaciones en reemplazo de no utilización del sistema informático.
- Verificación de los circuitos operativos
- Verificación de la documentación de respaldo e integridad de la misma
- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
- Verificación del cumplimiento normativo.
- Verificación del estado de las observaciones de períodos anteriores.

#### **7.3.1.4 Rendición de Cuentas (Reprogramada)**

##### **Objeto**

Evaluar el estado de situación de la totalidad de las rendiciones de cuentas pendientes, relacionada a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 763/2018 y N° 600/2021 respectivamente.

##### **Alcance**

Las tareas se realizarán conforme las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, al Manual de Control Interno Gubernamental y la normativa vigente aplicable.

Se pondrá énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y las pendientes de rendición al 31/12/2023. Se tomarán el 25% de aquellas partidas de mayor significatividad económica.

Fecha estimada de inicio de actividades: 29/03/2024. Fecha planificada de finalización: 31/07/2024. Horas asignadas: 210hs.

##### **Procedimientos**

- Relevar los ingresos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitaria, que requieran rendición de cuenta.
- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- Verificar y analizar las partidas pendientes de rendición.
- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
- Verificación del cumplimiento normativo.

#### 7.3.1.5 Tecnología Informática

##### Objeto

Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas informáticos utilizados en el área académica, los sistemas vinculados con la gestión de fondos, el cumplimiento de la normativa referida al control interno para la Tecnología Informática, la seguridad informática con respecto a la instrumentación de medidas de teletrabajo y el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas.

##### Alcance

Las actividades se llevarán a cabo conforme las Normas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02 y su similar N° 3/11 respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y los necesarios para cumplimentar con la auditoría.

Se desarrollará en la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones, el periodo a tener en cuenta serán los doce meses anteriores al inicio de esta auditoría.

La UAI no cuenta con personal especializado para el desarrollo de ciertas tareas de campo, pero se arbitrarán los medios necesarios para cumplir con el mismo.

Fecha estimada de inicio de actividades: 31/05/2024. Fecha planificada de finalización: 05/08/2024. Horas asignadas: 200 hs.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



### Procedimientos de auditoría a realizar

- Verificaciones de los Sistemas Informáticos implementados en la institución, relacionadas con el grado de implementación, la seguridad y confiabilidad.
- Verificación de la seguridad y confiabilidad de las medidas relacionadas con el teletrabajo.
- Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
- Verificar las normas de Tecnología Informática (Res. N° 48/05 SGN) en los capítulos aplicables a la Universidad.
- Verificar el cumplimiento del Instructivo N° 2/07 GN Y PE, DA N° 669/04, Disp. N° 3/13 - ONTI.
- Incorporación de herramientas para su aplicación como apoyo a labores de control y análisis de datos.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.
- Realizar tareas que permitan identificar costos de la NO CALIDAD.

#### 7.3.1.6 Inversión Pública

##### Objeto

Evaluar el proceso y/o tramitaciones de las contrataciones de obras públicas en función de criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, así como la gestión administrativa y financiera realizada en las distintas etapas prevista en los pliegos de bases y condiciones de las contrataciones para la ejecución de obras públicas con financiación específica y demás obras relevantes realizadas.

##### Alcance

Las tareas se realizarán de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental y Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02 y su similar N°

UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



3/11 respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y los necesarios para cumplimentar con la auditoría.

Las verificaciones se aplicaran sobre una muestra aleatoria estimada del 30 % las obras realizadas en el ejercicio 2022 - 2023 y demás obras relevantes.

Fecha de inicio estimada: 14/06/2024. Fecha planificada de finalización: 25/10/2024. Horas asignadas: 175 hs.

#### **Procedimientos de auditoría a realizar**

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de las contrataciones de obras públicas, desde el llamado a Licitación hasta la conclusión de la obra y firma del acta de recepción definitiva.
- Relevamiento de la implementación y el grado de cumplimiento en el uso de COTRAT.AR, GAT (Gestor de Asistencia y Transferencia) y RID (Registro Integral de Destinatarios).
- Revisión de los Certificados de Obra presentados por los Contratistas correspondientes a las Obras Públicas en ejecución, hasta la emisión de la recepción provisoria de la obra.
- Verificar el adecuado destino de los fondos recibidos para financiar cada una de las obras públicas ejecutadas y/o en ejecución.
- Verificar los controles referidos a los Sistemas CONTRAT.AR.
- Verificar la constitución y vigencia de los seguros establecidos, y que las retenciones efectuadas a los contratistas se ajusten a las normas vigentes.
- Llevar a cabo tareas que permitan identificar costos de la NO CALIDAD.

##### **7.3.1.7 Gestión de Servicios Generales**

###### **Objeto**

Evaluar, el uso de técnicas administrativas, herramientas de planificación, organización, control y evaluación, en la logística de los Servicios Generales, además se evaluará la existencia, razonabilidad y adecuación de planes de reparación y mantenimiento de bienes e instalaciones

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



de la Universidad, como así también, la suficiencia de las partidas presupuestarias a tal efecto asignadas, de conformidad a la programación efectuada y el grado de cumplimiento en la ejecución de los mismos y la eficiencia de los planes instrumentados.

#### Alcance

Las evaluaciones alcanzarán todos los planes, adoptados durante el ejercicio 2023 y tareas que se desarrollan en la Dirección de Servicios Generales (transporte, traslado, vehículos, hospedaje, movilidad, mantenimiento, obras, reparaciones, intendencia y vigilancia).

Fecha de inicio estimada: 01/03/2024. Fecha planificada de finalización: 27/08/2024. Horas asignadas: 200 hs.

#### Procedimientos

- Relevamiento normativo y de estructura orgánica-funcional.
- Relevamiento sobre la existencia de planes, análisis de los mismos, en cuanto al cumplimiento normativo y su eficiencia, verificación de la suficiencia de las partidas asignadas.
- Evaluar la definición de criterios y prioridades de asignación de recursos para el correcto desempeño de las labores administrativas y el oportuno suministro de los servicios generales.
- Evaluar el correcto funcionamiento de la Caja Chica, la asignación de las partidas y la oportuna rendición de cuentas a tesorería.
- Controlar la Elaboración de Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al mobiliario, equipo de oficina, equipo de transporte y de edificio.
- Verificar que la contratación de servicios en general, se realice con estricto apego a lo dispuesto, por leyes y manuales de procedimientos interno.
- Verificar si las operaciones se encuentran todas correctamente documentada y registrada de manera de contar con información integra, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la planificación.
- Verificar si las necesidades de transporte que se requieran en el desempeño de las actividades fueron cumplidas con celeridad, y en momento oportuno.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



### **7.3.1.8 Gestión de medidas de seguridad e higiene**

#### **Objeto**

Verificar las medidas adoptadas con respecto a la seguridad física del personal, alumnos y de terceras personas que asisten a las instalaciones de la Universidad, evaluando si se ajustan a normas técnicas específicas de cada materia y si las mismas se sustentan en instrucciones impartidas por responsables idóneos en cada una de las disciplinas.

Verificar el diseño, implementación y evaluación de protocolos que establezcan medidas uniformes para la presencia de personas en la institución y que brinden seguridad razonable en asuntos relacionados a la salud.

#### **Alcance**

Las tareas se llevarán a cabo en el área a cargo, conforme lo establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. N° 152/02 SGN y N°03/11 SGN respectivamente, y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para poder cumplir con la auditoría.

Los procedimientos se aplicarán sobre todas las medidas de seguridad adoptadas en los edificios que posee la UNdeC.

Fecha estimada de inicio: 15/04/2024. Fecha planificada de finalización: 08/07/2024. Horas asignadas: 150 hs.

#### **Procedimientos de auditoría a realizar**

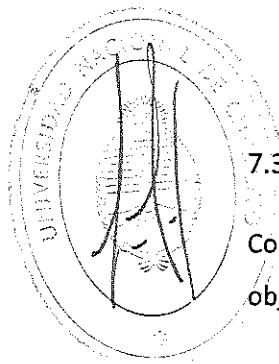
- Relevamiento de la existencia de manuales de misiones y funciones, manuales de procedimientos y/o instructivos escritos y aprobados relativos a la gestión de seguridad e higiene.
- Verificar los circuitos intervinientes en el diseño, implementación y verificación de cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"





- Verificar la existencia de procedimientos de control interno para la ejecución y evaluación del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene implementadas.
- Verificar la integridad, razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de las medidas de seguridad e higiene dispuestas en la institución.
- Verificar si se arbitran los medios para la permanente capacitación de los agentes en seguridad e higiene laboral.
- Verificar incumplimiento de las acciones que realiza la ART por establecimiento.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a la Universidad en materia de seguridad e higiene.
- Se efectuarán tareas tendientes a identificar los costos de la "NO CALIDAD"
- Verificar la existencia de observaciones pendiente de regularizar, el estado de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.



### **7.3.2 Sustantivas**

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

#### **7.3.2.1 Gestión Académica**

##### **Objeto**

Evaluar el circuito académico administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de pregrado y grado, desde su matriculación. Además evaluar la actuación de los tribunales docentes en las actas de exámenes. Determinar la eficiencia y eficacia de los controles en las áreas interviniéntes.

Verificar la situación de los planes de estudio respecto la normativa interna, del Ministerio de Educación y de CONEAU.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



## Alcance

Las tareas se desarrollaran teniendo en cuentas las Escuelas de la UNdeC y las carreras que ellas comprenden. El periodo auditado será el año académico 2023. Se tomará una muestra aleatoria de los alumnos que integren las Escuelas seleccionadas.

Con respecto a los Planes de Estudio la evaluación se realizará sobre todas las carreras que se dictan en las Escuelas seleccionadas, incluidas o no en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Fecha estimada de inicio: 08/07/2024. Fecha planificada de finalización: 07/11/2024. Horas asignadas: 250 hs.

## Procedimientos de auditoría a realizar

- Verificar la situación de los Planes de Estudio y correlatividades.
- Verificar, en caso de corresponder, la respectiva acreditación ante CONEAU
- Relevamiento de la oferta académica en todas sus modalidades.
- Verificar el grado de implementación y utilización del sistema informático SIU-Guaraní.
- Verificar el proceso de inscripción y matriculación.
- Revisión y verificación de la documentación relativa al registro de exámenes, cumplimiento de los planes de estudio y correlatividades, certificados analíticos, registraciones complementarias y seguridad en el archivo de dicha documentación.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularización, el estado de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas.
- Realizar tareas que permitan identificar la existencia de costos de la NO CALIDAD.

### 7.3.2.2 Gestión de Investigación

#### Objeto

Analizar el circuito de los fondos destinados por la Universidad a laboratorios e institutos de investigación, verificar el cumplimiento de la normativa interna, la existencia de controles

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



eficaces, como así también la correcta imputación contable y presupuestaria de los fondos asignados.

#### **Alcance**

La tarea se llevará a cabo en los la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNdeC, laboratorios e institutos dependientes de la misma. El universo a auditar serán los fondos externos e internos asignados durante el periodo comprendido durante los 12 meses previos al inicio de la auditoría. Se tomará una muestra del 40%, con acento en aquellos que poseen fondos más significativos.

Las tareas se realizarán conforme lo establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. N° 152/02 SGN y N°03/11 SGN respectivamente, y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para poder cumplir con la auditoría.

Fecha estimada de inicio: 19/07/2024. Fecha planificada de finalización: 02/12/2024. Horas asignadas: 200 hs.

#### **Procedimientos de auditoría a realizar**

- Relevamiento de la existencia de manuales de misiones y funciones, manuales de procedimientos y/o instructivos escritos y aprobados relativos a la gestión administrativa y financiera de laboratorios e institutos de investigación
- Verificar los circuitos intervinientes en la gestión de los subsidios y transferencias.
- Verificar la existencia de procedimientos de control interno para la ejecución y rendición de los fondos por parte de los responsables de los laboratorios e institutos de investigación.
- Verificar la integridad, razonabilidad, oportunidad y confiabilidad del proceso de rendición de los fondos internos y externos de los programas y proyectos a las autoridades y organismos competentes.
- Relevar acciones u omisiones que generan los mayores costos y ejecutar tareas destinadas a identificar los costos de la NO CALIDAD.

UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularización, su estado y las acciones encaradas para subsanarlas.

### **7.3.2.3 Convenios (Reprogramada)**

#### **Objeto**

Evaluar la gestión de los Convenios arancelados y no arancelados con entidades estatales y privadas, gremiales, educacionales, ONG o de cualquier tipo, en el país y en el exterior, y la actividad como extensiones áulicas, analizando su procedencia dentro del marco legal vigente, así como la efectividad y eficiencia de los controles implementados, tanto para la actividad académica como para lo administrativo financiera.

#### **Alcance**

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a analizar comprende convenios ejecutados durante el ejercicio 2023. Se tomará una muestra aleatoria del 30% de los mismos.

Fecha de inicio estimada: 02/08/2024. Fecha planificada de finalización: 13/12/2024. Horas asignadas: 200 hs.

#### **Procedimientos**

- Relevamiento de Convenio firmados durante el periodo bajo análisis.
- Verificar el cumplimiento normativo.
- Verificación de la aprobación del modelo de Convenios firmados, por Acto Administrativo.
- Verificación del circuito administrativo, conforme procedimientos aprobados.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo con el fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.

UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

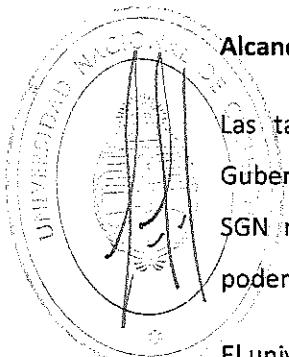


- Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.

#### **7.3.2.4 Gestión de Recursos Propios (Reprogramada)**

##### **Objeto**

Verificar la generación, registro integral que identifique origen, unidad académica y monto, y aplicación y registro contable de los recursos propios obtenidos por la Universidad. Verificar su cumplimiento dentro de procedimientos y mecanismos de control eficaz, eficiente y transparente que aseguren su integridad, disposición y resguardo, incluyendo los procesos vinculados con los convenios en su calidad de fuente generadora de dichos recursos.



##### **Alcance**

Las tareas se llevarán a cabo conforme lo establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, Res. N° 152/02 SGN y N°03/11 SGN respectivamente, y todos aquellos procedimientos que se consideren necesarios para poder cumplir con la auditoría.

El universo a auditar se conformará por todos los recursos ingresados al 31/12/2023. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ejecutados al 31/12/2023.

Fecha estimada de inicio: 06/05/2024. Fecha planificada de finalización: 21/08/2024. Horas asignadas: 200 hs.

##### **Procedimientos de auditoría a realizar**

- Verificar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, percibidos conforme disposición de autoridad pertinente, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados.
- Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios registrados en el sistema SIU - Pilagá.

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



- Relevamiento de la información existente en las áreas en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- Verificación de los Convenios celebrados por la venta de servicios, en cuanto a la percepción y registro contable de los ingresos derivados de los mismos, conforme lo reglado entre partes y su vigencia.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularización, su estado y las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanarlas.
- Efectuar tareas que permitan identificar costos de la NO CALIDAD

#### **7.4 Otras actividades**

##### **7.4.1 Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos:**

- Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) SISREP.  
Tarea que insumirá DOCE (12) horas.

#### **7.5 Actividades y Proyectos no planificados**

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo que no estén incluidos en el planeamiento aprobado. Estimándose la aplicación de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (649) horas.

#### **7.6 Apoyo Administrativo**

Se planificaron VEINTE (20) horas para la realización de las tareas administrativas a desarrollar por la UAI. Se incluyen las siguientes labores que comprenden un total de 6 (seis) productos:

- 7.6.1 Actos administrativos más significativos de la Universidad (presentación de informe en abril, julio y octubre).
- 7.6.2 Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística en soporte papel (Presentación de informe en abril).

UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"

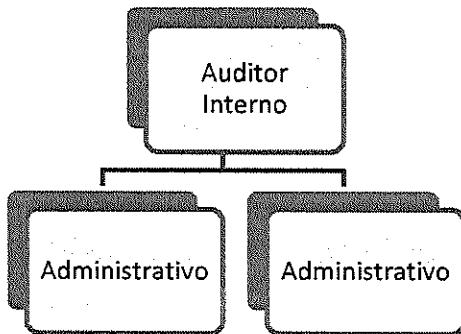
7.6.3 Plan Anual de Compras y Contrataciones, la actividad se realizará durante el mes de marzo de 2024.

#### **7.7 Horas no asignadas a proyectos**

Se prevé TRECIENTOS SESENTA (360) horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (595) horas de licencia del personal. Se incluye licencia anual, receso invernal y los períodos imprevistos para 2024 (permisos particulares/ permisos excepcionales Decreto N°366/06).

#### **Estructura de la Unidad de Auditoría Interna**

La Unidad de Auditoría Interna es creada en el ámbito de la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 111/04, la cual fija como términos para su creación lo establecido en el Proyecto Condiciones de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Chilécito hasta la autorización del nuevo Proyecto Institucional, que se aprueba por Resolución del Ministerio de Educación N° 132/2009, el 27 de enero de 2009. Rige su funcionamiento de acuerdo a la Ordenanza N° 15/2022 del Honorable Consejo Superior, la cual establece que la estructura de la UAI es la siguiente:



UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



Dicha planta se conforma como se expone seguidamente:

Cargo		Apellido y Nombre	Profesión	Días Laborables	Hs. Diarias	Horas disponibles
<b>Auditor Interno</b>	<b>Titular</b>	Agüero, Analia Fabiana	Contadora Pública	240	8	1920
<b>Administrativo</b>		ROLDAN CABRERA, Raúl Ignacio	Martillero y Corredor Público y Técnico Superior en Corretaje y Subasta	240	7	1680
<b>Administrativo</b>		AGÜERO, Delia Marta	Profesora de Nivel Primario,	240	7	1680

#### Organización interna de la UAI

La estructura de la UAI y su organización surgen de la Ordenanza N° 15/22 de la HCS UNdeC que establecen los objetivos, la integración de la misma, el perfil del auditor, las condiciones académicas y profesionales requeridas para acceder a dicho cargo y las funciones propias de la UAI.

El Auditor Titular de la UAI, depende jerárquicamente del Rector, y dos (2) administrativos que responden funcionalmente al Auditor Titular (con situación de revista nodocente de planta permanente categoría 6 y contratado – contrato de locación de servicios). Los lineamientos de trabajo interno surgen del Auditor Titular de la UAI quien realiza la labor de conducción.

UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



**Días no laborables de acuerdo a lo establecido en el calendario académico 2024**

19/02: Día de la Fundación de la ciudad de Chilecito

28/03: Jueves Santo

15/05: Día del docente universitario

20/05: Fundación de la Provincia de La Rioja

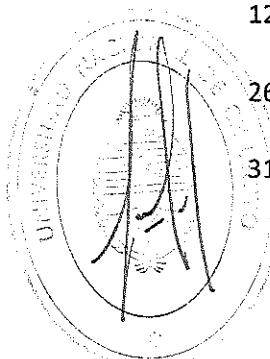
22/05: Día de Santa Rita Patrona de Chilecito

05/11: Aniversario de la Universidad Nacional de Chilecito

12/11: En memoria del asesinato del caudillo Ángel Vicente Peñaloza

26/11: Día del Nodocente universitario

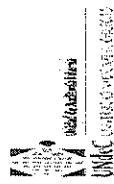
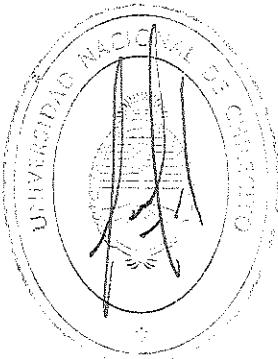
31/12: Tinkunaco Riojano.



UNdeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"



## ANEXO I



PLAN DE AUDITORIA

DURACION DEL CICLO:

PANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO: 2023

Plan Ciclo de Auditoría 2023 - 2026			A Realizar						Total	
Procesos	Categoría Riesgo	Área Temática	Sub Área Temática	R.	freq.	2023	2024	2025	2026	Res. L.
Gestión de Investigación	Considerable	sistémica	Investigación	230	1	X	X	X	X	460
Compras	Significativo	sistémica	organización	230	1	X	X	X	X	500
Gestión de Recursos Propios	Significativo	sistémica	recursos propios	230	1	X	X	X	X	640
Gestión Académica	Significativo	sistémica	académica	240	1	X	X	X	X	960
Administración de Renta	Considerable	prioritario	presupuesto	238	1	X	X	X	X	476
Inversión Pública	Considerable	prioritario	organización	230	1	X	X	X	X	460
Compras y Contrataciones	Positivo	significativo	compras	190	1	X	X	X	X	380
Gestión presupuestaria	Medio	prioritario	presupuesto	210	1	X	X	X	X	420
Capital Humano	Medio	prioritario	reclutamiento	230	1	X	X	X	X	880
Tecnología Informática	Medio	prioritario	sistemas	190	1	X	X	X	X	380
Actividad y Comunicatividad Institucional	Considerable	prioritario	despacho	200	1	X	X	X	X	400
Gestión de Servicios Generales	Considerable	prioritario	servicios generales	230	1	X	X	X	X	790
Gestión Comunitaria	Considerable	prioritario	gestión comunitaria	190	1	X	X	X	X	380
Gestión Patrimonial	Poco significativo	prioritario	administración	210	1	X	X	X	X	420
Gestión de Casas Chicas y Niños	Medio	prioritario	administración	190	1	X	X	X	X	380
Gestión Ambiental	Poco significativo	prioritario	organización	140	1	X	X	X	X	140
Gestión de medidas de seguridad e higiene	Poco significativo	prioritario	servicios generales	200	1	X	X	X	X	200
Gestión Jurídica, Sumarios y Núcleos	Poco significativo	prioritario	legal	160	1	X	X	X	X	160
Total X Plan Ciclo										7706

UNDeC 20 AÑOS "Contribuyendo a la equidad y al desarrollo territorial, mediante la formación del capital humano"